



Protocolo de seguridad

El Programa **Viva la Escuela**, diseñado e implementado por el **Ministerio de Educación Nacional**, busca movilizar a miles de estudiantes universitarios y normalistas superiores de último año para que, de manera voluntaria, apoyen los procesos educativos en las Escuelas y Entidades Territoriales Certificadas. Son varios los derechos y deberes ciudadanos que nos convocan para aunar esfuerzos en torno a la educación de Colombia; entre ellos la **solidaridad**, la **participación ciudadana**, los **derechos humanos**, la **convivencia pacífica**, los **derechos de las niñas y los niños**, y el **derecho a la paz**.

Como ciudadanos tenemos la responsabilidad de aportar con nuestros conocimientos y experiencia a los procesos y realidades que se gestan en nuestros territorios. Ahí donde hay un niño o una niña esperando nuestra atención, un municipio que requiere conocer el estado de sus obras públicas, un joven que requiere posibilidades distintas, una comunidad que puede proponer y participar, el llamado es a **construir un país para todos**. Puede ser que el resultado de nuestros esfuerzos no sea visible de inmediato, pero tendremos la satisfacción de haber aportado en parte a la educación de nuestro país, al **desarrollo humano y social de Colombia**.

Por esta razón, el Ministerio de Educación Nacional reconoce como una parte fundamental que las consideraciones de seguridad están integradas desde el principio en el **diseño y planificación del Programa**. Cabe mencionar que este protocolo, **no excluye ni sustituye** los protocolos internos de las Universidades donde se encuentran vinculados los y las practicantes, ni los protocolos de las Instituciones Educativas en materia de seguridad. De modo que, este constituye una **guía orientadora** tanto para el practicante, como para los responsables de la implementación del Programa.

1. Objetivo



Brindar recomendaciones a los practicantes del programa Viva la Escuela en materia de prevención, protección y seguridad, con el fin de reducir los riesgos a los cuales pueden verse expuestos en el desarrollo de la práctica profesional en las Escuelas focalizadas.

2. Principios



Anticipación

Identificar y **conocer los riesgos** a los que se expone en el terreno y en general en el contexto de la Institución Educativa **antes del desarrollo de la práctica profesional**.

Conocimiento

El Protocolo de seguridad **orienta las acciones** para **minimizar el riesgo** al que eventualmente podrían exponerse los y las practicantes del Programa Viva la Escuela. Es un deber de todos los actores involucrados **conocer el protocolo y aplicarlo**.

Corresponsabilidad

Todos los actores involucrados en el marco de la implementación del Programa Viva la Escuela son **responsables de evitar y minimizar los riesgos** que puedan presentarse durante el desarrollo de la práctica profesional. Los estudiantes en práctica son responsables de acatar las recomendaciones y lineamientos del presente protocolo.

Coordinación

Implica que los responsables del Programa Viva la Escuela deben estar articulados con el fin de **evaluar los riesgos, brindar orientaciones y acompañamiento** a los y las practicantes en los lugares asignados y adoptar medidas que prioricen su protección.

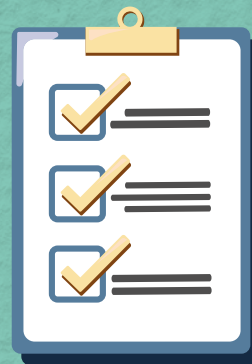
Prevención¹

Se tomarán **todas las medidas necesarias** tanto en los protocolos de la Universidad o Escuela Normal Superior como en los lineamientos dados desde el Programa Viva la Escuela a fin de evitar o minimizar los riesgos **derivados del desplazamiento al territorio** y el ejercicio mismo de la práctica profesional.

Protección

Cuando se evidencie riesgo en la garantía de seguridad del practicante a la Universidad o la Escuela Normal Superior **adoptará medidas encaminadas a prevenir que tal riesgo se materialice**. El Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Viva la Escuela velará por el cumplimiento de este principio.

¹ El Protocolo de Seguridad no sustituye las actividades de planeación y coordinación de las Universidades o Escuelas Normales Superiores respecto a las medidas de prevención que deben tomar las y los practicantes que realicen su práctica profesional.



3. Competencias de los practicantes



Promotor (a): Promueve la participación y el liderazgo de la ciudadanía en lo local

Curiosidad: Conoces y aprendes sobre el contexto territorial.

Capacidad de adaptación: Enfrentas con flexibilidad y versatilidad nuevas situaciones y asumes los cambios positivamente. Das respuestas adecuadas a las exigencias del medio, y las experiencias diferentes son para ti un camino de crecimiento personal.

Liderazgo: Tomas la iniciativa, gestionas, promueves y motivas causas y labores en un equipo. Despiertas entusiasmo, facilitas el trabajo, acompañas a otros en su camino y transmites el espíritu del Programa.

Capacidad de trabajo en equipo: Tienes voluntad y capacidad para trabajar conjuntamente, con tareas específicas y objetivos comunes. Compartes la información y participas en la construcción colectiva.

Orientación a resultados: Cumples con constancia con las tareas asignadas y contribuyes al logro de resultados globales del programa. Puedes concretar resultados, cumpliendo y mejorando los estándares, y creando ambientes propicios para esto.



4. Actores involucrados



Ministerio de Educación Nacional: es el orientador del marco de implementación del programa, brindando lineamientos conceptuales y pedagógicos, así como las reglas de operación. También provee los recursos requeridos para la operación del programa.

Organización de Estados Iberoamericanos: es el aliado estratégico del Ministerio de Educación Nacional para la administración de recursos e implementación del programa. También actúa como asesor gracias a su experiencia y conocimiento de los territorios a donde llega el programa.

Comité de Ética:

El Comité tiene las siguientes competencias:

- ✓ Hacer **seguimiento** de las **alertas tempranas** reportadas a través de los profesionales de acompañamiento y los practicantes.
- ✓ Evaluar el riesgo en el que se encuentran las y los practicantes que han reportado alertas. Para ello, **solicitará información** a las Universidades, Escuelas Normales Superiores, Secretarías de Educación, supervisores de práctica, mentores, docentes y directivos de las Escuelas.
- ✓ Consultar a un **equipo de expertos o asesores** en los casos que se requiera.
- ✓ Verificar que se haya **activado el protocolo correspondiente** en la Universidad del practicante y hacer seguimiento.

✓ Hacer **seguimiento al estado del caso** y las actuaciones llevadas a cabo para garantizar la seguridad y protección del practicante.

✓ Brindar recomendaciones a las Universidades, Escuelas Normales Superiores y Escuelas sobre **medidas de prevención** y las **rutas de atención** cuando se vea afectada la seguridad de los y las voluntarias.

Secretarías de Educación: apoyarán la coordinación de acciones con las Escuelas, promoviendo que directivos y docentes de aula trabajen articuladamente con mentores del programa y supervisores de práctica de los practicantes. Además, identificarán e informarán oportunamente situaciones de riesgo en los municipios donde se desarrolle el Programa.

Universidades / Escuelas Normales Superiores: Antes de la salida de las y los practicantes a las escuelas focalizadas, deberán socializar la ruta interna de salida de campo, donde se indique la forma en la que se realizará el monitoreo y seguimiento a las y los estudiantes.

Supervisores de Práctica: harán formación, acompañamiento y seguimiento a los practicantes.

Escuelas, directivos y docentes: recibirán a los practicantes que desarrollarán las acciones planteadas en el marco del programa. Tendrán el rol fundamental de acompañar el proceso de los practicantes, manteniendo una comunicación fluida con mentores y supervisores de práctica asignados.

Practicante: Tienen la responsabilidad de seguir los protocolos, orientaciones y lineamientos que plantee el Ministerio, la universidad/ escuela normal superior a la cual pertenece como estudiante y la Escuela en la cual está realizando la práctica. Además, será responsabilidad del practicante establecer estrategias de autocuidado.

5. Política de Formación en Prevención y Seguridad



En cumplimiento de esta política, dentro del proceso estratégico de prevención y gestión de seguridad se establecen los siguientes espacios de formación:

- Curso virtual de Naciones Unidas, “BSAFE” el cual ofrece información vital y medidas de seguridad para desempeñar un papel más activo y consciente de los riesgos que demandan las actividades en terreno. La **certificación de estos cursos tendrá una vigencia de 3 años**. Es de obligatorio cumplimiento por parte de los practicantes, presentar el certificado antes de iniciar la práctica.
- Socialización del presente protocolo, la cual se **realizará durante el periodo de formación**. De igual forma, el protocolo estará disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Viva-la-Escuela/protocolos> para su consulta.

SEGURIDAD

Hay una paz que es interior, esa que necesitamos tener para sentirnos seguros y tranquilos; esa tranquilidad nos la proporciona el entorno, las personas, pero, sobre todo, **nuestras acciones responsables y nuestra capacidad de prevención ante peligros y riesgos**. Estar en un territorio desconocido para nosotros implica que tomemos medidas para nuestro autocuidado y seguridad. Toda acción que tengamos como miembros del Programa implica una gran responsabilidad en la salvaguarda de nuestra vida.

Como estudiante vinculado al Programa Viva la Escuela es importante considerar conceptos como Seguridad, Riesgo, Autoprotección y Autocuidado. A continuación, lo presentamos para que lo tengas en cuenta como fundamento para su labor en el territorio:

Seguridad: “Es el conjunto de mecanismos que amparan a las personas y sus bienes de sufrir daños por parte de un agente agresor”.

Riesgo: Constituye la posibilidad de sufrir cualquier tipo de daño.

Autoprotección: “Es el conjunto de medidas de seguridad que cada persona puede adoptar de manera individual para enfrentar los riesgos”.

Autocuidado: Es una conducta que realiza la persona para sí misma, esa conducta implica llevar a cabo acciones intencionadas para controlar factores internos (de la persona) o externos (del entorno de la persona), que pueden comprometer su vida y/o su desarrollo.

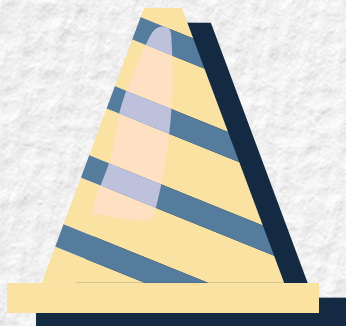
Habiendo leído los anteriores conceptos clave, es importante que los tengas presentes durante todo el proceso de práctica que adelantas en el territorio. En las actividades que llevarás a cabo durante la práctica, es probable que se presenten situaciones como desastres naturales, estrés, e incluso riesgos varios; por eso te presentamos algunas recomendaciones en el marco de tu desempeño como practicante del Programa.

6. Lineamientos de Seguridad



Son todas las actividades que desarrollan los practicantes del programa, fuera de sus lugares de origen, relacionadas con la

misión del programa en el cual participan de manera voluntaria, en una o varias de las escuelas asignadas y que se encuentren en lugares o zonas priorizadas. Incluye las actividades realizadas tanto en zona rural como urbana.



Seguridad en caso de desastres

La experiencia del trabajo en terreno permite generar recomendaciones en torno a los desastres naturales, los desastres de origen humano; también se consideran elementos relacionados con eventos fortuitos y la labor misma de las personas que se desempeñan en terreno en Colombia, dadas las características histórico-políticas del conflicto social y armado en el país. Por lo anterior, se presentan recomendaciones generales en torno a desastres y precauciones en terreno.

Se ha definido que un desastre es “un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa unas **pérdidas humanas, materiales, económicas** o **ambientales** que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente son causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana”.

Los desastres se clasifican de acuerdo con **su velocidad de comienzo** (súbita o lenta), **su causa** (natural o hecha por el hombre) o **su escala** (mayor o menor). Los desastres naturales son aquellos debidos a un fenómeno de la naturaleza y están relacionados con la puesta en peligro de los procesos de desarrollo humano.

- Terremoto
- Sismo
- Erupción volcánica
- Tsunami
- Tornado
- Ciclón tropical
- Huracán
- Inundación
- Movimientos de tierra y aludes
- Granizo
- Sequía

Los desastres de origen humano son aquellos que ocurren a consecuencia de la acción de las personas. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- **De orden industrial y /o tecnológico:** fallas en los sistemas, accidentes, sustancias químicas, radiación, derrames, contaminación, explosiones, incendios forestales
- Relacionados con la movilidad y el transporte vehicular.
- La deforestación.

Por otro lado, nuestro país ha experimentado una serie de situaciones complejas alrededor de la consolidación de este, y sus procesos de desarrollo político, económico, social y cultural. Tanto las poblaciones como el territorio han sido uno de los principales afectados del conflicto armado en Colombia, por lo que es posible que en muchos de los lugares en los cuales se desarrolle la práctica se encuentren con que ha sido un territorio que se ha visto afectado por grupos armados, alteraciones del orden público, reorganización de los grupos armados, que han provocado la violación de los derechos humanos, el desplazamiento forzado, débiles procesos de desarrollo territorial y una alta vulnerabilidad de las poblaciones.

Recomendaciones de seguridad en el territorio

A continuación, encontrarás recomendaciones relacionadas con el ambiente cultural como uno de los elementos más importantes en la seguridad de las personas; además tendrás información de cómo conformar un bolso de emergencias (aplica para cualquier situación de desastre); y también encontrarás algunas precauciones que debes tomar en el terreno.

El ambiente cultural

El primer aspecto de seguridad al trabajar en **comunidades** o **nuevos escenarios** es el cuidado de entrar en este ambiente conociendo y respetando sus normas de conducta, tradiciones y formas de pensar. Tenemos muchas **tradiciones y conductas culturales que marcan diferencias** considerables, y si no las reconocemos, podemos exponernos potencialmente a un incidente de seguridad o poner en riesgo el Programa.

No significa lo anterior que dejemos de ser nosotros mismos, sino que en ambientes de gran diversidad de personas debemos **dirigirnos, vestarnos y comportarnos adecuadamente como señal de respeto mutuo**, como primera respuesta de seguridad y confianza. Por ejemplo, al trabajar con personas mayores en áreas rurales, o dirigirnos a ellas, puede ser diferente a trabajar con las que habitan en una ciudad; la forma de vestir puede ser diferente; la forma de dirigirnos a otras personas, como por ejemplo autoridades religiosas y o población indígena, requiere aceptación, y tal vez actuar con prudencia.

Documentate o pregunta con anterioridad acerca de las **costumbres** de las personas y los **aspectos que se deben tener en cuenta** en el sector donde vas a trabajar. Recuerda que nosotros somos los recién llegados y extraños para ellos, así sea para realizar una gran tarea como la que implica ser practicante de Viva la Escuela.



El bolso de emergencia

Se recomienda la preparación de un “Bolso de Emergencia”. El propósito es para atender rápidamente en caso de emergencia, llevando aquellos **elementos esenciales** para poder viajar o resistir varias horas, por ejemplo, en caso de terremoto o reubicación en otro lugar. Para armar el “Bolso de Emergencia” se sugiere un pequeño morral, cómodo de cargar, que siempre esté listo con lo necesario, y con el que el estudiante pueda andar en terreno de manera natural y no como una carga adicional. Puede ser el mismo espacio donde lleve sus artículos personales requeridos (libros, celular, maquillaje, gorra, gafas de sol, etcétera).

¿Qué incluye el bolso de emergencia?

- ✓ **1. Agua** (se recomienda de 2 a 5 litros, ya sea en una botella o cantimplora).
- ✓ **2. Raciones de comida no perecedera** (por ejemplo, enlatados, barras energéticas, etc).
- ✓ **3. Una frazada, un poncho para lluvia, una muda de ropa y calzado adicional por persona** (se recomienda al menos ropa interior adicional). Esta ropa debe ser básica y de poco volumen, así mismo apropiada para **proteger del clima** del sector donde uno se está desempeñando.
- ✓ **4. Botiquín:** medicamentos recetados al estudiante o básicos de uso común de los cuales se tenga conocimiento que no causan alergia o algún tipo de reacción adversa (por ejemplo, analgésicos, antipiréticos, alcohol, etcétera).

- ✓ 5. **Artículos de higiene personal**, tales como toallitas de papel y húmedas, papel higiénico, toallas higiénicas, bolsas para desperdicios.
- ✓ 6. **Anteojos** o lentes de contacto de **repuesto**, de ser necesario.
- ✓ 7. **Encendedor o fósforos**, guardados herméticamente (bolsa tipo ziplock o con cremallera).
- ✓ 8. **Documentos personales importantes** (o copia): cédula de identidad, carné EPS, carné estudiantil, una pequeña tarjeta con nombres y números de contacto de emergencia.
- ✓ 9. **Dinero en efectivo** de reserva en una cantidad moderada.
- ✓ 11. **Linterna** de baterías con juego adicional de pilas.
- ✓ 12. **Silbato** para pedir ayuda.
- ✓ 13. Otros: cinta adhesiva, papel o block de notas y lapiceros, listado de teléfonos importantes (bomberos, ambulancias, hospitales, policía, familiares, etcétera).
- ✓ 14. Las baterías de los equipos electrónicos deben ser conservadas fuera del equipo y rotarlas para mantenerlas en estado de funcionamiento.

El listado anterior es solo un esquema básico, que puede ser complementado con todo lo que el estudiante crea necesario y/o de acuerdo con sus necesidades y/o prioridades.

PRECAUCIONES EN TERRENO

Pon atención

En caso de presentarse cualquier eventualidad que vulnere tu seguridad, comunícate inmediatamente con el Enlace Territorial.

Información sobre orden público

Cada territorio cuenta con **autoridades públicas** y **redes de información** que permiten saber sobre las situaciones de orden público en el territorio. Antes de cada actividad en terreno es necesario conocer la situación de orden público en la zona en la que se van a desarrollar las actividades, especialmente si hay que desplazarse a otros municipios o a veredas específicas. Esta información se puede obtener o compartir con el Enlace Territorial.

Deben ir a terreno siempre con documentos de identificación:

- Cédula de ciudadanía
- Carné estudiantil
- Carné de identificación del Programa o carta de asignación

Rutas y desplazamientos en los municipios

Los practicantes del Programa nunca deben desplazarse a desarrollar las actividades del Programa, sin previa autorización o designación del Enlace Territorial. Los estudiantes deben acatar las recomendaciones de seguridad durante el tiempo de la práctica evitando ponerse en riesgo. Por ello deben seguir las siguientes:

- No deben olvidar su **misión en el Programa**.
- No deben adquirir compromisos fuera de su misión o su alcance, ni generar expectativas, y no salirse de sus competencias.
- Nunca deben dar respuestas a título personal.

- Deben guardar la **confidencialidad** de la información y no divulgar información que no sea pública.
- Deben garantizar una **conducta imparcial**.
- Deben garantizar el cumplimiento de los **valores del Programa** y actuar éticamente.

Medidas en caso de eventos fortuitos

En caso de explosión

- Suspende inmediatamente lo que estás haciendo.
- Guarda información clave, valores y similares, siempre y cuando esta acción no te tome más de unos segundos.
- Apaga y en lo posible desconecta los equipos, siempre y cuando esa acción tome pocos segundos.
- Identifica qué personas pueden estar dentro de la sede o del lugar en el que te encuentras, busca la salida más cercana y evacúa.
- En caso de atentados con arma de fuego:
- Agáchate y busca protección contra un escritorio, pared o estructura sólida.
- Debes prestar atención a los sonidos y esperar al menos un minuto luego del último disparo para levantarte.
- Busca a personas conocidas dentro del lugar, pide ayuda a las autoridades por teléfono.
- Verifica las condiciones externas del lugar y evacúa.
- Ten siempre prevista la ruta de evacuación.

En caso de amenaza

Por medio impreso (panfleto, volante o comunicado escrito):

- No lo difundas, compártelo personalmente con tu Profesional de Enlace Territorial, quien se comunicará directamente con la coordinación del Programa y tomará las medidas necesarias de acuerdo con el contexto territorial.

- Refuerza tus medidas de autoprotección, especialmente las relacionadas con los cambios de rutina, de horarios, con las rutas por donde te movilizas y la protección de todas tus comunicaciones; agudiza la observación de tu entorno.

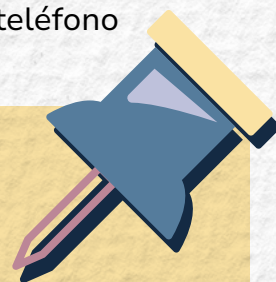
- Acostúmbrate a informar al Enlace Territorial todos tus movimientos para que el Programa sepa de ti.

- Si es posible, evita utilizar el teléfono para transmitir información.

Antes de la Salida

Aspectos para tener en cuenta antes de la salida a territorio:

- ✓ Infórmese sobre las **rutas y protocolos de salida de campo** de su Universidad o Escuela Normal Superior.
- ✓ La universidad/escuela normal superior deberá garantizar la **afiliación a la ARL, seguro estudiantil y afiliación a EPS**.
- ✓ Si se encuentra en **estado de gestación**, repórtelo con anticipación a la Universidad y Escuela Normal Superior y procure no desplazarse hacia zonas con dificultades de acceso o muy alejadas. Además, tener presente las particularidades de las escuelas rurales focalizadas y **asumir la responsabilidad** de lo que implica el desplazamiento a territorios con estas características.
- ✓ **Identifique y localice** previamente la escuela asignada, así como el **contexto** y las características del territorio.



✓ Tenga un **esquema claro** de rutas, condiciones de las vías, tiempos de recorrido y condiciones climáticas de los sitios a visitar.

✓ **Puntualice la ubicación y datos de contacto** del rector o rectora de la Institución Educativa o el docente de aula que puedan brindarle apoyo en los trayectos estipulados, en casos de situaciones de contingencia y/o emergencia **según la información del Programa**. Porte esta información de manera impresa y apóyese en el docente de aula asignado en la Institución Educativa.

✓ Sea consciente (en caso de que así sea) de su **predisposición para contraer enfermedades específicas** e indague sobre el particular en relación con la zona a visitar. De ser necesario notifíquelo a la Universidad o Escuela Normal Superior a través de los canales correspondientes antes de la salida a la Escuela. **Tener vacunas según el territorio cumplir con los estándares de salud, los cuales serán informados por el Programa**.

✓ Verifique que porta todos los **documentos personales de identificación** con información como su tipo de sangre y el tipo de vacunas que le han sido administradas.

✓ Verifique la información sobre **condiciones de seguridad en la zona**, con el apoyo del rector del colegio asignado o con el contacto del colegio receptor.

✓ Solicite información sobre los planes escolares para la **gestión del riesgo de la ETC** y la escuela donde va a desarrollar la práctica/pasantía.

✓ **No suministre información** sobre su trayecto a personas ajenas al programa.

Durante la Salida

Aspectos para tener en cuenta durante el voluntariado en territorio:

- Viaje de día y nunca de noche. En zona rural se recomienda **desplazarse entre las 6 am y 6 pm**, salvo casos de fuerza mayor y preferiblemente con acompañamiento de la fuerza pública solicitada por el rector o rectora de la institución receptora.

- Tenga siempre claro el objetivo de las actividades que desarrollará.

- **No se mueva solo/a en una zona donde exista sospecha de presencia de minas antipersonales**, solicite ayuda al rector o persona asignada de la institución receptora, siga instrucciones de la fuerza pública en caso de ser acompañada/o por ella y/o escuche recomendaciones de los habitantes de la zona. Considere medidas de autoprotección entre las cuales está la cancelación de la salida a territorio.

- Acate las instrucciones y orientaciones de la Fuerza Pública.

- Si debe utilizar transporte público, emplee **empresas reconocidas** y de **confianza**. Evite el transporte ilegal.

- No use prendas similares (prendas camufladas) que induzcan a que lo confundan como miembro de la Fuerza Pública o de colores similares.

- Absténgase de usar su transporte público. Si lo hace es su responsabilidad.

- Defina una **residencia pacífica**, libre de violencia y con condiciones de convivencia sana.

- Proporcione **sólo la información necesaria** a quienes no pertenecen a la institución receptora o a quienes le colaborar en el trabajo en terreno ajenos al programa.
- Nunca acuda a citas o reuniones con **grupos armados ilegales**.
- **No se involucre en actividades ajenas** a las que ejecuta en el marco de la institución educativa.
- Al finalizar la práctica **retírese inmediatamente** del territorio.

7. Cambios de municipio por razones de seguridad



- Emergencias ambientales (deslizamientos, derrumbes, inundaciones, entre otras) que impidan el desplazamiento hacia la escuela.
- Amenazas, persecución o acoso a practicantes del programa Viva la Escuela.
- Situaciones de conflicto armado en la zona que ponga en riesgo la seguridad y el desarrollo de la práctica en territorio.

Después de la salida

Incluir en el informe final: riesgos observados; acciones implementadas para prevenirlos, mitigarlos o enfrentarlos; acatamiento y observancia de las instrucciones; pertinencia y efectividad de las medidas; participación de otras autoridades involucradas; necesidades logísticas, de formación y/o capacitación; lecciones aprendidas (aspectos positivos y por mejorar).

Primera versión (febrero 2023) Revisado por: Olga Zarate, Alicia Vargas, Kerly Agamez, Ana Medina de Enseña por Colombia y Ángela Maldonado del PNUD
Elaborado por: María Alejandra Castaño y Gineth Sandoval

Segunda versión (mayo 2023) aprobado por: Natalia Linares, líder del Programa Viva la Escuela
Revisado por: Yudy Velásquez, Luisa Fernanda Urrego y Jessica Erazo del Equipo OEI
Ajustes por: Gineth Sandoval

Tercera versión (julio 2023) aprobado por: Viviana Olaya, Coordinadora del Programa Viva la Escuela
Revisado por: Javier Gordillo y Henry Guarín del Equipo OEI
Ajustes por: Viviana Olaya

